

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 55 Lunes, 21 de marzo de 2022 Pág. 12851

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan Especial del Sistema General de Equipamiento destinado a Puerto Seco del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Expte.: 2/2022/PLUR.

Mediante Resolución de Alcaldía 10 de marzo de 2022 ha sido aprobada una propuesta de la Gerencia del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo cuya parte resolutiva dispone la aprobación inicial de la Modificación n.º 1 del Plan Especial del Sistema General de Equipamiento destinado a Puerto Seco del P.G.O.U de Salamanca, promovida por Zona de Actividades Logísticas de Salamanca S.A.U. (ZALDESA) y su sometimiento al trámite de información pública, así como la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en los términos del Art. 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. La suspensión se mantendrá desde el día siguiente a la publicación oficial de la Resolución de aprobación inicial hasta la entrada en vigor de la Modificación, y como máximo durante un año.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de dos (2) meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local, y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro municipal. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado para su consulta de manera presencial (previa cita) de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en la calle Pozo Amarillo n.º 2 de Salamanca. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 14 de marzo de 2022.

El Concejal Delegado de Fomento, Urbanismo, Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes, Fdo.: José Fernando Carabias Acosta

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-21032022-31